

## Presente de la Justicia de Paz y Faltas

Quiero compartir con todos ustedes, una síntesis de la realidad actual de la justicia de paz y de faltas del Chaco, no sólo en relación a las inversiones edilicias sino también en cuanto a los recursos materiales y humanos que circundan la tarea de los mismos y su futuro inmediato.

Al respecto, quiero señalar que se han inaugurado recientemente el Juzgado de Paz de Charada, el Juzgado de Paz y el de Faltas de Presidencia Roque Sáenz Peña y el Juzgado de Faltas de Barranqueras.

Están en ejecución la ampliación y refacción de los Juzgados de Paz y Faltas de las localidades de Charata y Juan José Castelli, y se está terminando la construcción del Juzgado de Puerto Eva Perón.

Salvo las localidades de El Paisal y Villa El Palmar, donde está prevista la construcción de los juzgados en este año y con procedimientos licitatorios en trámite, todo el interior chaqueño cuenta con su correspondiente Juzgado de Paz y Faltas, con el mismo diseño arquitectónico y equipamiento en todos ellos.

En el área de la informática es de destacar que el 100% de los juzgados tienen recursos tecnológicos suficientes para desarrollar las tareas que le son propias en lo cotidiano; al punto que el 65% trabajan interconectados en red. Además, en gran proporción, tienen acceso a material jurídico, internet y otros recursos necesarios.

En el último año se han adquirido 220 equipos de computación que fueron redistribuidos a lo largo de toda la provincia, lográndose la actualización tecnológica del parque informático afectado. Por supuesto que a través de la Dirección de Tecnología de la Información se realizan comisiones de visitas para entregar y mantener los equipos.

El STJ estableció como política institucional desde hace mucho tiempo un constante y continuo apoyo a estos juzgados, abarcando los requerimientos de recursos humanos, infraestructura edilicia

y equipamiento informático, así como la capacitación permanente.

Se ha logrado una evolución muy importante en el servicio de justicia de paz y faltas teniendo en consideración la importancia que tiene para la gente común, sobre todo la de menores recursos y los grupos sociales más vulnerables, sabiendo que esta justicia es la "primera justicia" o "justicia inmediata", siendo el filtro primario entre los individuos y sus conflictos.

### LA IMPORTANCIA DEL RECURSO HUMANO

En materia de recursos humanos se puso especial dedicación en dotar a los juzgados de todo lo necesario para un buen servicio de justicia, siempre tomando como base las informaciones recogidas en las inspecciones anuales y las realizadas en forma sorpresiva, en las que se determinaron las necesidades, en cuanto a la estructura funcional organizativa de cada Juzgado y de los agentes que integran los mismos, no solo de jueces y secretarios sino también de los demás componentes que son parte esencial en todo equipo de trabajo.

Hoy las necesidades de esta justicia variaron sustancialmente y adquirieron otra entidad, reflejándose en tener los equipos informáticos con los mejores programas, con la capacitación acorde para el manejo de dichos programas; contando la mayoría de ellos con el servicio de internet.

Asimismo los equipos informáticos en la mayoría de los casos funcionan en red, la mayoría de los juzgados tienen teléfono fijo, red privada virtual y los que no cuentan con las posibilidades técnicas, se los ha provisto de teléfonos celulares, lo que ha posibilitado un contacto permanente aun en los lugares más recónditos de la provincia, como la zona del Impenetrable.

Los juzgados tienen un plantel acorde a las necesidades, inclusive los de Tercera Categoría que eran los más necesitados en cuanto a personal porque los secretarios



## Editorial

Por **ROLANDO TOLEDO**  
Ministro del Superior Tribunal de Justicia del Chaco

hacen las veces de Oficiales de Justicia, y en razón de ello, se le han nombrado auxiliares ayudantes, no sin antes dejar de reconocer la necesidad de una urgente recategorización para los distintos juzgados.

### CAPACITACIÓN CONSTANTE

En cuanto a la capacitación parece importante señalar que con la colaboración del Centro de Estudios Judiciales se concretó uno de los logros más importantes, pues luego de un profundo análisis de la problemática detectada a lo largo de los años en los distintos juzgados; es decir una vez que se tuvo el diagnóstico de cuales eran las principales falencias y necesidades en cuanto a capacitación, se determinaron los distintas líneas de acción para la actualización de los temas que hacen a la esencia de esta justicia

Desde el 2000 se realizan cursos para aplicar las técnicas de mediación, a la función de amigable componedor asignada a los jueces de paz; además de continuar con la formación en procedimientos ordinarios y sumarios, ejecutivos, sucesorios y las nuevas competencias,

como la ley de juegos de azar, y los allanamientos respectivos; también se incorporan las cuestiones económicas financieras que trasuntan las causas, impuestos y cheques.

En el 2005 se concretó la diplomatura en resolución de conflictos y la diplomatura en ONG; además de traducir el Código de Faltas a la lengua toba.

El año pasado se realizó en Charata el primer curso de posgrado sobre derecho contravenacional, dirigido a jueces de faltas especialmente, con profesores invitados de todo el país.

Los cursos han sido organizados con el acompañamiento permanente y dedicado de la Entidad de Magistrados de la Justicia de Paz, por lo que esta labor de capacitación permanente fue realidad gracias a la acción mancomunada del STJ y la entidad.

Histórica es la necesidad detectada en los cursos de reformar la Ley Orgánica de la Justicia de Paz, en diferentes aspectos, por lo que este encuentro nacional, sirvió como base de discusión y análisis de cuál es la justicia de paz y de faltas que se quiere instalar, reafirmando o modificando los rumbos que tradicionalmente se han transitado.

### RECATEGORIZACIÓN DE LOS JUZGADOS

Resalto el empeño del STJ en la recategorización de estos juzgados, tomando como base el crecimiento de la población, la importancia y el número de causas que se tramitan para lo cual debemos mencionar la resolución n° 1760 del 21 de agosto del año 2008 en donde se puso de manifiesto en forma inequívoca, que luego de un profundo y pormenorizado análisis del funcionamiento de la Justicia de Paz y Faltas es indispensable concretar dicha recategorización.

En lo que va de este año, para tener en cuenta el volumen de causas que pasan a diario por los 71 Juzgados de Paz y los siete de Faltas de toda la provincia, asciende a un aproximado de 55.000 en el 2009. Al tiempo que en lo ya transcurrido del 2010 las causas en trámite suman 56.800 sin contar aquellos trámites iniciados en años anteriores, los que nos demuestra elocuentemente el volumen de trabajo del que estamos

hablando, que tiene un crecimiento exponencial.

Tenemos doce Juzgados de Paz de Primera Categoría, once de Segunda Categoría y 48 de Tercera Categoría, así como siete Juzgados de Faltas en funcionamiento, en toda la Provincia.

Ahora nos toca debutar con el Juzgado del Barrio Güiraldes, que será una experiencia piloto de la justicia barrial vecinal. Al juzgado creado por ley en 1989, lo pondremos en funcionamiento sobre las bases del proceso sumarísimo, gratuito y oral, como lo dice el artículo 159 de la Constitución Provincial, tratando de lograr el acompañamiento de los consultorios gratuitos de las asociaciones de abogados de Resistencia, así como la creación e implementación de Defensores Barriales, como lo prevé la ley 4396 Orgánica del Ministerio Público.

El juez, las secretarías y los empleados ya han sido seleccionados y se encuentran en pleno proceso de capacitación y experimentación, por lo que esperamos con optimismo poder transitar positivamente esta novedosa experiencia, que exigirá la interacción con las redes de seguridad social que existen en el barrio; así como con la comisaría del mismo, en búsqueda de los objetivos de toda justicia vecinal que son dar respuesta y transparencia a los requerimientos de la sociedad respecto a los conflictos entre vecinos, o con las normas vecinales. Además de acercar la justicia a la sociedad, tratando de mejorar la vida social del barrio, mejorar los niveles de seguridad y presentarla como una ayuda a los vecinos relacionados con los múltiples aspectos derivados de la marginalidad y exclusión, propendiendo a la descongestión de la justicia ordinaria (penal, correccional, civil y comercial), nutriéndose de la celeridad, inmediatez, oralidad, participación ciudadana, informalidad, eficiencia, y simplicidad.

Los propios magistrados y funcionarios de la justicia de paz y de faltas chaqueños están trabajando en proyectar una ley que instrumente íntegramente todo este sistema, confluendo lo pasado con lo venidero, y la experiencia y sabiduría de ellos permitirá sin lugar a dudas, mejorar considerablemente la eficacia y eficiencia de esta justicia de paz y de faltas.

## INFOJUS CHACO

<p><b>Año II</b> <b>Número</b> <b>15</b> <b>Junio</b> <b>de 2010</b></p>	<p>Publicación mensual del <b>Superior Tribunal de Justicia del Chaco</b> López y Planes 215 Resistencia   Chaco Dirección editorial <b>Superior Tribunal de Justicia</b> <a href="http://www.justiciachaco.gov.ar">www.justiciachaco.gov.ar</a></p>	<p>Presidente <b>Rolando Ignacio Toledo</b> Ministros <b>Ramón Rubén Avalos</b> <b>María Luisa Lucas</b> <b>Ricardo Fernando Franco</b> <b>Alberto Mario Modi</b></p>	<p>Redacción, fotografía, diagramación y edición <b>Oficina de Prensa del Superior Tribunal de Justicia</b>  Impresión y distribución <b>Los Alamos S.R.L.</b></p>	<p>Este ejemplar se distribuye una vez por mes en el Chaco y en la Argentina. Queda prohibida su venta por separado. Los artículos pueden reproducirse citando la fuente de la publicación</p>	<p><b>Contacto</b> <b>Oficina de Prensa del Superior Tribunal de Justicia</b> <b>Teléfono 03722-452893</b> <a href="mailto:prensa@justiciachaco.gov.ar">prensa@justiciachaco.gov.ar</a></p>
------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------